

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0474 -D-FLCH-2018
Lima, 03 de mayo de 2018

Visto el expediente N.º 04037-FLCH-2018 de fecha 03 de mayo 2018, referente designación de tutores para el semestre académico 2018-1;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la UNMSM y en su Capítulo II, Artículo 13º, inciso c) acápite (i) y (ii) se establece la tutoría obligatoria para el caso de los estudiantes que registran desaprobados una misma asignatura dos (2) y tres (3) veces, debiéndose formalizar mediante resolución de decanato;

Que con resolución rectoral N.º 01072-R-18 de fecha 06 de marzo de 2018 se aprobó el "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS" donde se determina las pautas para la matrícula de los estudiantes, con una asignatura con dos repitencia, dos a más asignaturas con dos repitencia, una asignatura con tres a más repitencia, dos a más asignaturas con tres repitencia, previa firma de compromiso del estudiante;

Que con resoluciones de decanato N.º 0212-D-FLCH-2018, 0279-D-FLCH-2018, 0330-D-FLCH-2018 y 0469-D-FLCH-2018 de fecha 07 de marzo, 23 de marzo, 10 de abril y 03 de mayo, respectivamente, se autorizó la matrícula del semestre académico 2018-1 de los estudiantes incurso en la resoluciones rectorales antes referidas, quedando pendiente la designación de los tutores;

Que con oficio N.º 046/UNAYOE-FLCH/2018 de fecha 03 de mayo de 2018 la Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación a los Estudiantes, remite al Vicedecanato Académico la relación de los estudiantes con matrícula condicional especificando en cada caso los tutores asignados;

Que con proveído N.º 288/FLCH-VACAD/18 de fecha 03 de mayo de 2018 la Vicedecana Académica, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, para la emisión de la respectiva resolución de decanato, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º Aprobar la designación de los tutores correspondiente al Semestre Académico 2018-1, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 13º, inciso c), que figura en la relación anexa la cual forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2º Precisar que los alumnos deberán aprobar obligatoriamente el o los cursos autorizados, caso contrario se aplicará lo que dispone el reglamento y los tutores designados deberán cumplir con lo que establece el Reglamento General de Matrícula y el "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS"
- 3º Encargar a la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante y a la Dirección de la Escuela Profesional, la supervisión del proceso el cumplimiento de lo establecido.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rufino Gonzalo Espino Relucé
Vicedecano Académico (e)

/eec.



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América